

Montevideo, 8 de julio de 2019.

CASA MONTERO BUSTAMANTE

PADRON – 26.337

DIRECCION – Tabaré 2416

INSTALACION ELECTRICA, LUMINICA, TELEFONIA Y DATOS

ALCANCE DE LOS TRABAJOS

Esta memoria incluye la provisión de toda la mano de obra, equipos, materiales y servicios necesarios para la ejecución a nuevo de la instalación eléctrica, lumínica, de telefonía y datos.

No se cuenta con planos de albañilería ni de relevamiento de la instalación existente, por lo que será imprescindible la visita al lugar a los efectos de la cotización.

OBRAS COMPRENDIDAS

Ejecución a nuevo de la instalación eléctrica aparente, de acuerdo con la memoria así como aquello que sea necesario para cumplir con todos los requisitos reglamentarios vigentes. Comprenderá toda la propiedad pero se requiere la instalación de dos líneas de alimentación con contadores independientes, una para la casa habitación del Sr. Montero en el nivel subsuelo y otra para los niveles planta baja y primer piso, actualmente en usufructo del Círculo de Bellas Artes.

Tratándose de instalaciones completas, deberán considerarse incluidos todos los elementos y trabajos necesarios para su correcto funcionamiento aún cuando no estén referidos específicamente en esta memoria.

Ejecución de las canalizaciones para cableado de datos y telefonía de forma independiente, incluida en la bandeja porta cables.

El trabajo que se solicita incluye:

- Suministro y montaje de todas las bandejas porta cables, cañerías, cajas y tableros completos.
- Suministro y enhebrado de todo el cableado eléctrico.
- Suministro, instalación y conexión de todos los elementos del tablero general y de los tableros derivados con sus correspondientes interruptores termomagnéticos y diferenciales.
- Suministro, instalación y conexión del sistema de puesta a tierra.
- Suministro, instalación y conexión de todas las puestas, tanto luces, como interruptores, tomacorrientes y otras que se consideren necesarias.
- Suministro y colocación de las canalizaciones para la red de telefonía y datos incluyendo cañerías y registros.
- Trámites ante UTE y ANTEL para obtener la aprobación final y la habilitación de los servicios.

REQUISITOS

La empresa deberá contar con un técnico responsable autorizado por UTE para ejecutar instalaciones de esta naturaleza.

NORMAS Y REGLAMENTOS

Todo el trabajo se hará de acuerdo al reglamento de UTE vigente, así como también todos los materiales a emplear deberán ser autorizados por este organismo.

INSTALACION ELÉCTRICA, LUMINICA, DE TELEFONIA Y DATOS

1.1 – Generalidades

La obra se entregará “llave en mano”, por lo que en la eventualidad de que algún procedimiento constructivo específico no sea descripto deberá realizarse de acuerdo a las reglas del arte usuales en este tipo de instalaciones.

Los materiales serán nuevos, sin uso y de reconocida calidad y el oferente deberá indicar propuesta de marcas, modelo y procedencia de los mismos. El contratista deberá presentar, previo a su instalación una muestra de cada uno de los componentes de la instalación, tableros, llaves, interruptores, etc. para la aprobación de la Dirección de Obra. Se deberán colocar todos aquellos materiales que aún, no estando indicados en la memoria, sean necesarios para el correcto funcionamiento y buena terminación de la instalación así como para el cumplimiento de la reglamentación vigente.

1.2 - Materiales

1.2.1 - Bandejas porta cables

Serán de la medida adecuada, de chapa galvanizada calada y no llevarán tapa. Para cambios, redirección, cruces, empalmes, etc. se utilizarán piezas prefabricadas del mismo material. Cada tramo será debidamente conectado a tierra mediante tornillo con arandela y tuerca de material anticorrosivo. Podrán sujetarse de techos y paredes empleándose ménsulas o dispositivos del mismo material.

1.2.2 - Caños

Serán de hierro galvanizado tipo DAISA o calidad similar, tanto los que sean instalados en el interior como en el exterior. Se deberán emplear piezas de terminación, conexión, cambio de dirección etc. prefabricadas del mismo material, procurando en todos los casos evitar realizar maniobras que puedan dañar la capa galvanizada de los mismos.

1.2.3 - Conductores

Todos serán nuevos, de cobre electrolítico con aislación superplástica. Estarán en un todo de acuerdo a las reglamentaciones de UTE y contarán con la aprobación de un laboratorio reconocido. No se admite la realización de ningún tipo de empalme en los conductores. Los cables irán por caño corrugado anti-llama en bandeja porta cables.

1.2.4 – Cajas

Las cajas para centros, tomas, tomas con llave, interruptores, registros y demás servicios, y las que se instalen a la intemperie serán en fundición de aluminio y silicio tipo DAISA o similar.

La llegada de los caños y salida de conductores de las cajas se realizará utilizando conectores apropiados con tuerca y contratuerca, y prensa estopa procurando la estanqueidad de las mismas.

1.2.5 - Tomacorrientes e interruptores

Todos los tomas, tomas con llave e interruptores para iluminación serán de la línea AVE de CONATEL o similar.

1.2.6 - Tableros Generales y derivados

La instalación se protegerá y comandará desde un tablero general y tableros por sector a criterio de la empresa y en acuerdo con la Dirección de Obra. Será Seki no embutido y construido en chapa (Nº 14) protegida con pintura electrostática en polvo, color a definir por la dirección de obra.

1.2.7 - Descarga a tierra

Se ejecutará descarga a tierra artificial en planta baja en lugar a definir en obra y según reglamento vigente de UTE. Las tierras se interconectarán entre sí en todos los tableros. Se deberá obtener las medidas de resistencia autorizadas, debiéndose agregar las que fuesen necesarias para lograr el valor según reglamento de UTE.

1.3 - **Procedimientos**

Toda la instalación será aparente.

En cada caja de salida de conductores o conexión de artefactos, interruptores, toma corrientes, o cualquier otro dispositivo eléctrico, se deberá dejar por lo menos colillas de 15 cm de conductor para realizar las conexiones.

Se deberá instalar una caja cada vez que se realice un empalme o unión de conductores, o se cambie de diámetro de cañerías.

Todos los accesorios para uso a la intemperie deberán ser de materiales resistentes a la corrosión y accidentes mecánicos.

Todas las tuberías expuestas serán aseguradas por medio de soportes y grapas adecuadas. No se permite el uso de tacos de madera para estos fines, por lo que se deberá usar tornillos y camisas de expansión para fijación a muros o tabiques.

PRUEBAS

Previo a la entrega de los trabajos y ante la Dirección de Obra o a quien esta designe, el contratista de eléctrica deberá probar todos los circuitos por continuidad, tierras, aislamiento con un megómetro en los términos establecidos por la reglamentación y las Normas.

GARANTIA

En la oferta se deberá establecer el tiempo de garantía que brinda la empresa por el normal funcionamiento de las instalaciones.

PLAZO DE LOS TRABAJOS Y LEYES SOCIALES

Se deberá especificar el tiempo de obra y las leyes sociales correspondientes por ese concepto.

Nota:

Se deberá cotizar las dos unidades por separado.

Se podrá cotizar opción instalación eléctrica embutida.

Luego de realizada la visita y relevada la instalación existente, si surgieran propuestas para conservar alguna de las partes de esta instalación, se deberá comunicar a la Dirección de Obra para evaluar su viabilidad.

Asimismo, una vez adjudicada la obra, se coordinará con la Dirección de Obra la ubicación y recorrido de las cañerías aparentes y bandejas portacables.

Arq. Gabriela Gallardo
Dpto. de Arquitectura
CPCN - MEC